



## AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINA, CALDAS,

### ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se detalla se llevará a cabo la diligencia de **REMATE** del bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado, que igualmente se describe:

<b>RADICADO No.</b>	<b>17-174-31-12-001-2020-00015-00</b>
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL</b>
<b>DEMANDANTE</b>	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS C. C. No.10.251.302
<b>DEMANDADO</b>	MÓNICA VALENCIA C.C. No. 30.360.627
<b>FECHA DE REMATE</b>	<b><u>VIERNES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2021</u></b>
<b>HORA</b>	<b><u>DIEZ DE LA MAÑANA (10.00 A.M.)</u></b>
<b>AVALUO</b>	<b><u>INMUEBLE CON MATRICULA No. 100-114544 AVALUADO EN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$242.555.462,00).</u></b>
<b>POSTOR HABIL</b>	QUIEN CONSIGNE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALUO DEL INMUEBLE.
<b>POSTURA MÍNIMA</b>	<b>70 % DEL AVALUO</b>
<b>SECUESTRE</b>	DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S Celular: 310-8883338 314-5828608 <a href="mailto:Dinamizar2020@gmail.com">Dinamizar2020@gmail.com</a>

### DESCRIPCION DEL BIEN A REMATAR:

SE TRATA DE UN LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACION, CON SUS MEJORAS Y ANEXIDADES CON UN ÁREA DE (285 M2), CUYOS LINDEROS SON ### POR EL SUR, AL FRENTE, CARRERA 4A EN 7.50 METROS. POR EL FONDO, AL NORTE, CON EL VENDEDOR URIEL MEJIA CASTRO, POR EL OCCIDENTE, CON PREDIO DE MARIA DEL ROSARIO VARGAS CEDEÑO EN 12 METROS, POR EL ORIENTE, CON PREDIO DEL VENDEDOR URIEL MEJIA CASTRO EN 12 METROS ###, ubicado en la carrera 4A N°

4ª - 04. Folio de matrícula inmobiliaria **100-114544**, de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

**TOTAL AVALÚO: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$242.555.462,00) MCTE.**

Las posturas con el lleno de los requisitos deberán ser entregadas **EN SOBRE SELLADO** EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINA, OFICINA 501 DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CARRERA 8 CALLE 11 ESQUINA, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, (art. 451 ib.) o dentro de la hora prevista para la diligencia (art. 452 ib.). El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por los interesados, el depósito previsto del 40% del avalúo del bien para ser postor hábil

**LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO ES LA NÚMERO 171742031001, DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.**

Acorde con lo indicado en el artículo 450 del CGP, se expedirá aviso en el cual se anuncia la subasta y se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación nacional como lo es **LA PATRIA**, el listado se publicará el domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el remate. De igual manera el aviso se publicará en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial en la categoría AVISOS.

Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere hecho oferta dentro del plazo consagrado en la Ley. (Art. 451 y 452 C.G.P)

La licitación tendrá una duración de una hora, tal como se regla en el artículo 452 ibídem.

Por la secretaria se dará cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso.



**JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO**